

**INFORME SECRETARIAL.** Paso a informarle al señor Juez que, en el presente proceso ejecutivo, se hizo devolución del despacho comisorio conforme a lo solicitado anteriormente por el despacho.

Manizales, 31 de marzo de 2023

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO RADICACIÓN: 170014003009-2022-00170-00

DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A

DEMANDADO: MIGUEL GONZALEZ RESTREPO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva se dispone lo siguiente:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el despacho comisorio No. 29 del 8 de abril de 2022, sin diligenciar, el cual fue allegado por la Secretaría de Movilidad de Manizales, en cumplimiento de lo ordenado en auto del 16 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ JUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Giraldo Jimenez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 009 Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27259aaddb29232d51c592d5d95113b7389b335326532a448d5b0cdc58e4133d**Documento generado en 10/04/2023 02:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica